

DCR. 026/2014 - DESESTIMACION UNICA OFERTA FORD COURIER

Publicado el 11 marzo, 2014

...VISTO

El Expediente N° 078-E-2013 iniciado por Mensaje N° 059/13 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma eleva el Expediente para los fines que estime corresponder este Cuerpo, al haberse presentado una sola oferta en la Licitación Pública N° 05/13, para proceder a la enajenación por remate, subasta o licitación, vehículos usados de propiedad municipal;

QUE entre los vehículos a subastar se encuentra una camioneta marca Ford Modelo Courier, por la que se ofertó la suma de \$ 20.000;

QUE este Cuerpo debe resolver en el marco del Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que expresa que si *"...se registrara una sola oferta y esta fuera de evidente conveniencia, la autoridad administrativa podrá resolver su aceptación con autorización del Concejo. En circunstancias distintas, el segundo llamado será procedente y obligatorio"*;

QUE no obstante lo expresado precedentemente por el mencionado Artículo de la Ley orgánica de las Municipalidades, a fojas 132 el Director de Servicios Sanitarios y Desagües Pluviales manifiesta que *"habiendo tomado conocimiento de la disponibilidad de una camioneta Ford Courier propiedad del Municipio..."*, solicita se asigne la misma a esa dependencia, ya que sería necesaria para tareas preventivas o de mantenimiento de redes;

QUE es necesario desestimar la misma para continuar con las tramitaciones correspondientes;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona

el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DESESTIMASE la oferta presentada por el Sr. GARAVANO, Patricio Gabriel. D.N.I.: 22.097.504 obrante a fojas 125 del Expediente N° 4099-29.368/13 o N° 078-E-2013 correspondiente a la Licitación Pública N° 05/13, para la adquisición de un vehículo marca Ford, Modelo Courier 1998, Tipo Pick-Up, N° de Motor DKKBW871372 y N° de Chasis 9BFTSZPPAWB8711372.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.- dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Marzo del año dos mil catorce.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Marzo de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Marzo de 2014.-

